



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Tipo de proceso:	Ordinario laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2021-00125-00
Demandante (s):	Olga Lucia Alfonso Lannini
Demandado (s):	Colpensiones y otro
Asunto:	Aprueba Liquidación de costas

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 1º del Art. 366 CGP, se aprueba la liquidación de costas en suma de \$1.000.000, dentro del proceso ordinario primera instancia a cargo de PORVENIR S.A. y \$1.000.000 en cumplimiento a lo ordenado en segunda instancia a cargo de cada una de las demandadas (Colpensiones y Porvenir) para un total de \$3.000.000, lo anterior conforme a la liquidación visible a registro 19 del expediente.

Terminado como se encuentra el presente asunto, pasen las diligencias al archivo, previas las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **837cb15f8e5c86df8e1bdf2f47d61d475a02dda9cf9ff08f035ff2f0db436214**

Documento generado en 16/01/2023 09:46:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>